DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 26 de junio de 2024

Quienes suscriben LUIS CARLOS BENITEZ con C.I.N° 1.805.896 y LUIS BENITEZ BAEZ con C.I.Nº 381.377 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	805
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD DEL PARAGUAY
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	$ 115.000.000
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs 824.842.827
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs 824.842.827
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	$ 535,472,549,836.00 (BCP TC 7.366,00) = 76,496,078.55 $

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa

COORDINADOR DE PROYECTO	MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
Lic. Luis Benítez Gerente	Abog. Luis Carlos Benítez Director General Dirección General de Gabinete Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL DE GABINETE · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Unidad Ejecutora de Proyectos